

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 24 Diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como la ausencia justificada del Diputado Ricardo Caballero González. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con trece minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, guardándose previamente un minuto de silencio en memoria del Lic. Jorge García Ramírez, fallecido el día de ayer. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro y deroga el Decreto que crea el Parlamento Obrero del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. IX. Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo nuevo a los artículos 48 y 75 del Código Civil del Estado de Querétaro. X. Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones los CC. Germán Zepeda Olvera, Zoilo Martínez Martínez, José Bonifacio Venancio Sevilla, Rodolfo Frías Padrón, Miguel Ángel Valencia Rojas y Eduardo González; Pensión por Vejez a los CC. Rita Ferrusca Beltrán, Blanca Rico García, Feliciano Duarte López, Juan Antonio Hernández Armenta, José Santos García Benítez, Flora Rangel Salazar, Héctor Ismael Rodríguez Cortés, Edith Jiménez Juárez, María del Rocío Castro Mendoza, Jesús René López Castro, Mario Alberto Bernáldez Rosales, José Luis González Estrada, Jorge Serrano Camacho, Gustavo Salinas Campa, Ma. Pueblito Morales Valdez, Pedro Antonio Laguna Sandoval, María Luisa Carolina Ezeta Sánchez, María Irma Ponce Leija, Roberto de la Lata Gómez, Andrés Pérez Pérez, Adela

Carrillo Hernández, Hilario González Ortiz, Alejandro Hernández Alejo, Andrés Hernández López, Enrique Linares Sánchez, Jorge Rafael Patiño Hernández, Martha Patricia Velázquez Ocampo, Ana Luisa Reséndiz Delgado, Anaximandro Flores Valderrama, Gustavo Antonio Sánchez Pérez, Abel Alfonso Carmona Bernal, José González Martínez, Juan Miguel Alonso Ugalde Trejo, Carlos Javier Sánchez Delgado, Ma. Dolores Soto Maldonado y Concepción Núñez Carrillo y Pensión por Muerte a las CC. Jacinta Gudiño Rivera, Rocío Vera Lancon y Ma. Dolores de la Cruz García. XI. Dictamen de la solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Miguel Miranda Ibarra, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. XII. Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones en favor de los CC. Noelia Arredondo Flores, Mario Anaya Mandujano, Lucio Jiménez Luna, Raúl González Salazar, Miguel Ángel Salazar Robles, Paloma del Carmen Bonilla Navarrete, J. Mariano Sánchez Núñez, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Alejandro Vega Reyna, Carlos Jesús Camacho Rodríguez, José Luis Hernández García, Alejandro Bengoa Oviedo. XIII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal, al titular de la Fiscalía General de la República, a la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y a la titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, para que, en el contexto de la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se retome el caso de los al menos 42 migrantes queretanos de los municipios de la Sierra Gorda del Estado, que salieron en los meses de marzo y abril de 2010 rumbo a los Estados Unidos y desaparecieron días después sin que hasta la fecha se conozca su paradero. XIV. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro manifiesta extrañamiento al titular del Poder Ejecutivo Federal respecto de la disminución del presupuesto al programa 3x1 migrantes. XV. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como al Poder Legislativo Federal, por medio de la Cámara de Diputados; para que en el ámbito de su respectiva competencia y en ejercicio de sus atribuciones legales, modifiquen o amplíen los recursos dispuestos en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de que se incluya nuevamente una partida específica para implementar el programa social denominado “Comedores Comunitarios”. XVI. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Comunicación Social, se exhorta a los sujetos obligados, a dar cumplimiento con lo relativo a la estrategia y el plan anual de Comunicación Social. XVII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a realizar las previsiones presupuestales necesarias para que se continúe con la aplicación del programa de tamiz neonatal. XVIII. Asuntos Generales. XIX. Término de la Sesión. **IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el Acta de la Sesión

Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. Como quinto punto de orden del día, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes comunicaciones oficiales: **1.** Oficio del Congreso del Estado de Sonora, remiando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario del Bienestar, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que no se implemente el recorte previsto al programa de estancias infantiles, toda vez que se deja en indefensión y angustia a madres y padres de familia, en la atención y buen cuidado de sus hijos; así como a miles de trabajadores que laboran dentro de las mismas. **2.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo por el que exhorta al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación. **3.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, para que reconsideren y reivindiquen la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia, dada la desaparición del programa de estancias infantiles, las modificaciones a las reglas de operación de programas federales dirigidos a las mujeres, como el caso de refugios para atender a víctimas de violencia extrema y el programa Prospera, que combatía la alta deserción escolar en mujeres, lo que deja en un alto grado de vulnerabilidad y representa un retroceso. **4.** Oficio de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, soliciten a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), lleven a cabo las medidas necesarias para evitar la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato. **5.** Oficio de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humanos, de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Federal, dando respuesta al exhorto formulado por integrantes de esta Legislatura, en relación con la reasignación de recursos al funcionamiento de estancias infantiles para el año 2019, en el mismo monto presupuestal al que se tuvo para el ejercicio fiscal de 2018. **6.** Oficio del Municipio de Corregidora, Qro., informando que, respecto del fondo denominado *Empréstito del Municipio de Corregidora*, en la tercera sesión ordinaria de COPLADEM, de fecha 28 de febrero de 2019, se integraron tres obras al Programa de Obra Anual, lo cual fue autorizado en sesión de Cabildo del 28 de marzo del año en comento. Hecho lo anterior, el

Diputado Presidente instruye el turno siguiente: La número 1, a las Comisiones de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; y de Familia; la número 2, a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 3, a las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos; de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; y de Familia; número 4, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; la número 5, a la Junta de Coordinación Política; y la número 6 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. -----

VI. A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro y deroga el Decreto que crea el Parlamento Obrero del Poder Legislativo del Estado de Querétaro* y atendiendo a que el dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradores en contra los Diputados José Raúl Chávez Nieto y Néstor Gabriel Domínguez Luna, y como oradora a favor la Diputada Tania Palacios Kuri, quien también anuncia formulará una reserva al dictamen. En uso de la voz, el primero de los oradores inscritos se manifiesta en contra de mermar la participación activa de la juventud, así como de la promoción de la cultura legislativa entre los jóvenes, a través de una iniciativa que no justifica ni proporciona argumentos sólidos; refiere que el Grupo Legislativo de Acción Nacional pretende desarticular algo que ellos mismos propusieron durante la 58 Legislatura, exponiendo en aquel momento la necesidad de generar una participación directa de los jóvenes con el trabajo legislativo, con el objeto de acercarse a sus propuestas de iniciativas y poder aportar a la solución de conflictos en nuestra sociedad; menciona que le parece curioso que el parlamento de la juventud tuviera relevancia solo 2 años y que ahora, cuando la comisión es presidida por una fuerza política diferente, ya no sea factible solventar los gastos del evento, tema último sobre el que solicitó información sin recibir respuesta, pero sobre el cual señala que si se dejaran de hacer gastos superfluos se podrían solventar hasta 5 parlamentos al año, sin pedir aportación alguna a la Secretaría de Juventud, misma que tiene presupuesto propio para la realización de este evento; manifiesta que también se busca eliminar el artículo 69, relativo al otorgamiento por parte de la Legislatura del premio estatal de la juventud, lo cual tampoco se encuentra argumentado, aunque sí se refiere que el Parlamento de la Juventud seguirá siendo atribución de la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el que en verdad espera se siga llevando a cabo; finalmente, invita a ser más serios con los temas que se abordan en esta máxima tribuna. Correspondiendo el turno a la Diputada Tania Palacios Kuri, enfatiza que el Parlamento no tiene sólo 2 años sino 9, pues funcionaba incluso antes de que existiera en la Ley; refiere algunos datos estadísticos sobre la población joven en el Estado y del Plan Estatal de Desarrollo; menciona que desde siempre, la encargada de ejecutar el parlamento, desde su organización y todas las medidas necesarias para que se lleve a cabo, es la Secretaría de la Juventud y lo que se pretende con la iniciativa no es cancelarlo

sino flexibilizar la ley para tener también otros mecanismos de participación, tendientes a organizar, difundir y promover entre los jóvenes la cultura legislativa, compartiendo algunas cifras sobre las participaciones pasadas de los jóvenes; refiere que su Grupo Parlamentario ha demostrado con hechos en cada decisión, que esta legislatura se ha abierto literalmente en parlamento abierto para la voz de los jóvenes, para trabajar a través de diferentes trincheras por los más de 600,000 jóvenes que habitan en el Estado, los que no van a contar con las convocatorias para emprendedores y los comedores para jóvenes, debido a la reducción del 70% del presupuesto federal para la instancia dedicada a los jóvenes; invita a que el parlamento juvenil que tenga a bien desarrollar la Secretaría de la Juventud para este año, cuente con legisladores que efectivamente quieran tomar la participación de los jóvenes y hacer uso de su creatividad para construir una verdadera agenda legislativa y que más adelante puedan votar iniciativas de los jóvenes del parlamento juvenil 2019. Tomando la palabra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, señala que algunos compañeros diputados y diputadas, mientras hablan de parlamento abierto y participación ciudadana en los asuntos de la vida pública, por otro lado pretenden eliminar o limitar un espacio público para los jóvenes, así como para el parlamento obrero, siendo éste un espacio de participación y expresión de la clase trabajadora que sirve para llevar e incorporar el contenido a la legislación actual para mejorar las condiciones materiales de vida en su entorno; comenta que la Constitución Política del Estado de Querétaro abre las puertas a la participación de todas y todos en la vida política del país, promoviendo ejercicios de vinculación con la ciudadanía, por lo que resulta necesario crear más espacios para los trabajadores de la Entidad donde expongan la situación que viven a diario y se logren iniciativas que solucionen sus necesidades; menciona que la razón fundamental expuesta por el Grupo Legislativo del PAN es eliminar los gastos que representa la instalación anual del parlamento, pero que el parlamento obrero no representa gastos onerosos para la Legislatura, pues no se ha dado hospedaje a los trabajadores en los 2 años en que se ha realizado, resultando sospechoso que a un mes de su celebración y a unos días de conmemorar el primero de mayo se pretenda eliminar, refiriendo algunos datos sobre el trámite legislativo de algunas iniciativas, exhortando a que no haya privilegios. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se pone a votación nominal, en lo general, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Acto seguido, la Diputada Tania Palacios Kuri formula reserva al artículo 65 del

Dictamen en discusión, a efecto de que se adicione un párrafo. Puesta que es a consideración de los presentes la reserva expuesta, se inscribe como orador en contra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, señalando que se están quitando facultades al presidente de la Comisión de la Juventud para que organice en el recinto el Parlamento Juvenil y le están dando a la Secretaría más facultades, considerando que no lo tienen bien estudiado, pues apenas se está ingresando como un tema nuevo y aunque podría ser benéfico para los jóvenes, lo votarán en contra. No habiendo más oradores inscritos, la reserva se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, razón por la cual se aprueba dicha reserva. Dadas las votaciones obtenidas se declara aprobado el dictamen de mérito, en lo general y en lo particular, ordenándose expedir el correspondiente proyecto de Ley, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen las adecuaciones pertinentes al titular del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro*, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente y su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

VIII. Para desahogar el octavo punto de Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro* y considerando que el mismo ya es conocido por los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra de los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto y Néstor Gabriel Domínguez Luna. Atendiendo al resultado de la votación emitida, el dictamen se declara aprobado, en lo general y en lo particular, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

IX. Para desahogar el noveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo nuevo a los artículos 48 y 75 del Código Civil del Estado de Querétaro*. En atención a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes registrándose como oradora a favor la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, quien comenta la consistencia de las reformas a los artículos 48 y 75 del Código Civil del Estado de Querétaro, manifestando la relevancia del derecho a la identidad contemplado en el texto constitucional federal y local, al garantizar que los niños sean registrados de manera oportuna y gratuita, así como la expedición de su primer acta certificada, avalando que el niño ya cuenta con un nombre y que existe para el Estado, documento entre cuyos datos contendrá el día, la hora, el lugar de nacimiento, el sexo, los apellidos y el nombre, dato último que deberá ser inscrito con estricto apego a las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas, en respeto a los pueblos originarios y al derecho que tienen los padres indígenas, si así lo desean, de poner un nombre indígena. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez,

Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dado el resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, en lo general y en lo particular, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

X. En desahogo del punto décimo del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones los CC. Germán Zepeda Olvera, Zoilo Martínez Martínez, José Bonifacio Venancio Sevilla, Rodolfo Frías Padrón, Miguel Ángel Valencia Rojas y Eduardo González; Pensión por Vejez a los CC. Rita Ferrusca Beltrán, Blanca Rico García, Feliciano Duarte López, Juan Antonio Hernández Armenta, José Santos García Benítez, Flora Rangel Salazar, Héctor Ismael Rodríguez Cortés, Edith Jiménez Juárez, María del Rocío Castro Mendoza, Jesús René López Castro, Mario Alberto Bernáldez Rosales, José Luis González Estrada, Jorge Serrano Camacho, Gustavo Salinas Campa, Ma. Pueblito Morales Valdez, Pedro Antonio Laguna Sandoval, María Luisa Carolina Ezeta Sánchez, María Irma Ponce Leija, Roberto de la Llata Gómez, Andrés Pérez Pérez, Adela Carrillo Hernández, Hilario González Ortiz, Alejandro Hernández Alejo, Andrés Hernandez Lopez, Enrique Linares Sánchez, Jorge Rafael Patiño Hernandez, Martha Patricia Velázquez Ocampo, Ana Luisa Reséndiz Delgado, Anaximandro Flores Valderrama, Gustavo Antonio Sánchez Perez, Abel Alfonso Carmona Bernal, José González Martínez, Juan Miguel Alonso Ugalde Trejo, Carlos Javier Sánchez Delgado, Ma. Dolores Soto Maldonado y Concepción Núñez Carrillo y Pensión por Muerte a las CC. Jacinta Gudiño Rivera, Rocío Vera Lancon y Ma. Dolores de la Cruz García.* Dado que el contenido de los dictámenes ya es conocido por quienes integran el Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes, refiriendo el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna que formulará una reserva. Enseguida, los dictámenes se someten a votación nominal, en lo general, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Acto continuo, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna expone la reserva anunciada, refiriendo la preocupación de que se intente disminuir los derechos de los trabajadores al pretenderse que se deje de aplicar el convenio laboral suscrito por los trabajadores con el ente

público o dependencia en el cual prestaban sus servicios, olvidando la correcta interpretación de los artículos 103, 104, 105, así como el Quinto Transitorio de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y de los 19 asuntos resueltos en amparo, razón por la que solicita la modificación de los considerandos y artículos resolutivos respectivos, con la finalidad de modificar los porcentajes así como las cantidades que deberán percibir los trabajadores, de acuerdo con lo que se establece en los convenios que rigen sus relaciones laborales, para que se apliquen los beneficios que correspondan, respecto de los trabajadores Miguel Ángel Valencia Rojas, Feliciano Duarte López, Juan Antonio Hernández Armenta, José Santos García Benítez, Héctor Ismael Rodríguez Cortez, Edith Jiménez Juárez, José Luis Gonzales Estrada, Jorge Serrano Camacho, Pedro Antonio Laguna Sandoval, María Luisa Carolina Ezeta Sánchez, María Irma Ponce Leija, Adela Carrillo Hernández, Hilario González Ortiz, Andrés Hernández López, Enrique Linares Sánchez, Jorge Rafael Patiño Hernández, Marta Patricia Velázquez Ocampo, Ana Luisa Reséndiz Delgado, Anaximandro Flores Valderrama, Gustavo Antonio Sánchez Pérez, Abel Alfonso Carmona Bernal, José González Martínez, Juan Miguel Alonso Ugalde Trejo y Carlos Javier Sánchez Delgado. Hecho lo anterior, la reserva en comentario se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradores inscritos se somete votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, y el voto en contra de los diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero; en atención a ello, se rechaza la reserva en comentario. Considerando el resultado de las votaciones, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose expedir los proyectos de Decreto correspondientes, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

XI. A efecto de desahogar el decimoprimer Punto del día, se da cuenta del *Dictamen de la solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Miguel Miranda Ibarra, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo*; toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel

Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, se instruye la notificación de lo resuelto por el Pleno de la Legislatura al Juzgado Sexto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1227/2018. -----

XII. En desahogo del decimosegundo punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones en favor de los CC. Noelia Arredondo Flores, Mario Anaya Mandujano, Lucio Jiménez Luna, Raúl Gonzalez Salazar, Miguel Angel Salazar Robles, Paloma del Carmen Bonilla Navarrete, J. Mariano Sánchez Núñez, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Alejandro Vega Reyna, Carlos Jesús Camacho Rodríguez, José Luis Hernández García y Alejandro Bengoa Oviedo.* Toda vez que su contenido se ha hecho saber a los integrantes del Pleno, mediante su publicación en la Gaceta Legislativa, los dictámenes se ponen a consideración de los presentes registrándose como orador en contra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien señala que en cada solicitud está integrada por un dictamen favorable suscrito por el Secretario de Administración del Municipio de Querétaro, del que se desprende que para la autoridad municipal los trabajadores cumplen los requisitos para concederles la jubilación solicitada, según en la cláusula 28 de su convenio general de trabajo, documento en el que también se señala que no pasa desapercibida la reforma a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, publicada el 10 de diciembre de 2015, pero que debe prevalecer lo dispuesto por el citado Convenio por conceder mayores beneficios a los solicitantes, que los previstos en la ley en la materia; manifiesta que, como en reiteradas veces ha dicho, no hay trabajadores de primera y de segunda, y que su voto será en contra. Agotada la lista de oradores, los dictámenes se someten a votación nominal obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada

Ma. Concepción Herrera Martínez. Atendiendo a la votación emitida, se declaran rechazados los dictámenes de mérito, ordenándose su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo como asuntos totalmente concluidos, previas las anotaciones que correspondan. Asimismo, se ordena notificar lo resuelto por el Pleno de la Legislatura al Municipio de Querétaro, Qro., y a los ciudadanos *Noelia Arredondo Flores, Mario Anaya Mandujano, Lucio Jiménez Luna, Raúl Gonzalez Salazar, Miguel Angel Salazar Robles, Paloma del Carmen Bonilla Navarrete, J. Mariano Sánchez Núñez, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Alejandro Vega Reyna, Carlos Jesús Camacho Rodríguez, José Luis Hernández García, Alejandro Bengoa Oviedo*, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. - - - - -

XIII. Para desahogar el decimotercer punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal, al titular de la Fiscalía General de la República, a la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y a la titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, para que, en el contexto de la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se retome el caso de los al menos 42 migrantes queretanos de los municipios de la Sierra Gorda del Estado, que salieron en los meses de marzo y abril de 2010 rumbo a los Estados Unidos y desaparecieron días después sin que hasta la fecha se conozca su paradero.* Dado que el contenido del dictamen ya es conocido por los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Parlamentaria, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como orador a favor el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, quien menciona que el 4 de abril, en la sesión de la Comisión de Asuntos del Migrante, se aprobó exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, para que se retome el tema de la desaparición de más de 40 migrantes queretanos en 2010; comparte que hace un par de semanas, en la Sierra Gorda, tuvo la oportunidad de escuchar a las autoridades locales, a los migrantes y a las familias de los migrantes, quienes piden que el asunto no se deje en el olvido; manifiesta que lamentablemente, según datos de la ONU, los migrantes son susceptibles de desaparición por la ola de inseguridad y de violencia que se presenta en todo el país, y que los migrantes centroamericanos y mexicanos son presa fácil de la delincuencia organizada, razón por la que, una vez señalada por el titular del Ejecutivo Federal el 25 de marzo del presente año, que la tarea de localización de las personas desaparecidas en los últimos años tendrá recursos ilimitados, es decir, no tendrá techo financiero, hay que tomarle la palabra para que se reabran las carpetas de investigación y lo que sea necesario para dar respuesta contundente a los migrantes y a sus familias. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica obteniéndose 24 votos a favor y 0 en contra, razón por la que se declara aprobado y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan y su posterior remisión a las autoridades

exhortadas, para conocimiento, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

XIV. A efecto de desahogar el decimocuarto punto de Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro manifiesta extrañamiento al titular del Poder Ejecutivo Federal respecto de la disminución del presupuesto al programa 3x1 migrantes*, mismo que, al ser ya del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes inscribiéndose como oradores en contra los Diputados Laura Patricia Polo Herrera y Néstor Gabriel Domínguez Luna, y como orador a favor el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz. La Diputada Laura Patricia Polo Herrera señala que quienes integran esta Soberanía están obligados a realizar un ejercicio legislativo serio, responsable y profesional y no abordar temas de interés público de manera superficial o con oportunismo político, ya que la ciudadanía tiene derecho a conocer la verdad respecto al actuar de todas las instituciones del Estado mexicano; que su Grupo Legislativo votará en contra del dictamen en discusión, porque carece de la motivación suficiente para que pueda ser votado favorablemente, al no señalar cuál es el impacto que el programa de participación de migrantes organizados tiene en las comunidades del estado de Querétaro donde se ha instrumentado y si tales acciones han mejorado las condiciones de la población a la que se dirige, pues más bien parece que lo que se pretende es dar un golpe político al actual régimen federal respecto del supuesto recorte presupuestal que afecta al programa 3x1 migrantes, así como a los comedores comunitarios y a las estancias infantiles; que el dictamen no atiende a las circunstancias que motivan la reducción del monto presupuestal, porque los autores de las iniciativas desconocen el nuevo enfoque social de las políticas públicas que el actual gobierno federal ha impulsado para revertir las condiciones de pobreza de toda la población, comentando algunos aspectos en la materia, sobre el tema de población migrante y de la estrategia de protección a los migrantes en Estados Unidos, con 10 acciones principales entre las que destaca la creación de nuevos mecanismos financieros para la participación de la comunidad migrante en los grandes proyectos de desarrollo del gobierno de México; manifiesta que también es importante que todos los ciudadanos conozcan la estrategia que se está implementando para revertir los flujos migratorios a fin de que las personas que decidan salir del país lo hagan porque así lo desean y no por que estén obligados por condiciones de pobreza y por la falta de oportunidades; menciona que, con base en los resultados del mecanismos de evaluación, se observa que el programa de referencia es susceptible a prácticas de corrupción y desvío de recursos, además de no asegurar que se cumplan los objetivos de bienestar de la población beneficiaria; finalmente pide el voto en contra para el dictamen en discusión. En uso de la voz, el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz manifiesta sobre los argumentos relacionados con los comedores, las estancias y el monotemático aspecto de la corrupción, que si la hay en los programas gubernamentales se corrija, que se deslinden responsabilidades y

que los responsables estén en el lugar que les corresponde, pero que no que se ataque o vulnere la posibilidad, como en este caso, del programa 3x1 migrantes; que por cuanto a que no hay información en el caso de Querétaro, en la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, Grupos Vulnerables, donde también participa, han acordado llamar al súper Delegado en Querétaro a señalar precisamente cuál es la situación de los padrones, si no sabe sobre esto es porque hay una cerrazón en este aspecto, porque tampoco ha habido ninguna denuncia en Querétaro de desviación de recursos en el programa 3x1 migrante; que sigue la confusión permanente de que hablar o hacer un exhorto al ejecutivo federal o a las políticas implementadas por el nuevo régimen es un agravio; que lamentablemente, los migrantes que esperaban un cambio profundo en este régimen, se van a seguir quedando sentados en Estados Unidos pues hace unos días, en las típicas conferencias mañaneras del hoy Presidente, se le ha visto batear la pregunta y volver al dedito para decir que no iba a contestar a los temas que les preocupa a los migrantes; menciona que el fenómeno migratorio se puede ver desde la comodidad de la oficina o conocerlo en la realidad del Estado y del país; comenta que, respecto al recorte presupuestal, la idea es bajar de 498 millones de pesos a 200 y parece que se olvidaron de que el programa ha contribuido a elevar la calidad de la población mediante el cofinanciamiento de los 3 ámbitos de gobierno y de los migrantes, el club de migrantes es para trabajar y dar viabilidad a muchas obras de importancia colectiva, ha transformado comunidades y mejorado la economía, refiriendo que el actual gobierno no comparte los resultados que dio en el pasado dicho programa y comparte algunos datos sobre su funcionamiento, regulación y resultados; alude la importancia de acudir a las comunidades a entrevistar a los migrantes y a sus familias para conocer el fenómeno migratorio; menciona que espera y apela a que la Secretaría de Hacienda no siga recortando el presupuesto ya autorizado, que lo que se está viviendo no se haga parte de lo cotidiano que hoy viven los grupos más vulnerables, siendo importante que se definan si están o no están con los migrantes, con la agenda de género, con los menores y no se venga con discursos huecos a tratar de engañar lo que en la calle es diferente. Siendo el turno del Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, dice que prefiere un gobierno federal que ataca la corrupción aunque sea su argumento monotemático, a un presidente como el que terminó el sexenio pasado; que prefiere atacar la corrupción, revisando los programas a pensar que la corrupción debe estar ahí siempre e invita al diputado que antecedió en el uso de la voz a dejar de hacer extrañamientos o críticas y que ese se vuelva su tema monotemático atacar al gobierno federal para subir a Pleno, como sucede hoy, al tratar de enviar un extrañamiento al gobierno federal para no reducir el presupuesto en el programa 3x1 migrante; que en una revisión al Presupuesto de Egresos desde 2016 al 2019, se advierte que no se está eliminando el programa; que reconoce los esfuerzos de los mexicanos que viven en el extranjero y su importante aportación a la economía nacional; señala que el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2019 está acorde a lo establecido en los años anteriores, compartiendo algunos datos sobre el particular, puntualizando que inclusive que para el presupuesto del

año 2017 hubo una disminución del 25%, la cual fue aprobada durante la 63 Legislatura, integrada por el entonces Diputado Federal Hugo Cabrera y a quien a cesar sus agendas de confrontación, argumentos infundados, suposiciones y verdades a medias en contra del gobierno federal que encabeza el Presidente López Obrador; expresa que se está en la reconstrucción del país, a partir del desastre provocado por el neoliberalismo a la mexicana desde 1982, cuyo principal objetivo fue concentrar la riqueza de la nación en pocas familias allegadas al poder, a costa del sufrimiento de la inmensa mayoría de las mexicanas y mexicanos. Participando para alusiones personales, el diputado José Hugo Cabrera Ruíz manifiesta que su intervención no ha sido monotemática, porque también ha expuesto una iniciativa sobre la ley vinícola y del queso para el estado de Querétaro, así como la apertura a las redes sociales para la transmisión en vivo, habiendo mucha tela de donde cortar con el nuevo gobierno donde diario hay notitas entonces eso es muy importante señalar, sin embargo, el tema de la corrupción se ha escuchado desde la campaña y en los meses como presidente electo con el mismo tema y, en ese afán de pescar a los peces gordos no vaya a suceder que pesquen charalitos, ya que a la fecha no se ha visto un acto concreto y contundente que verdaderamente dé combate a la corrupción pero sí se han visto adjudicaciones directas, nombramientos fuera de lugar, cómo se acomoda la ley para favorecer a amigos y que paradójicamente en México, el Presidente crece su popularidad en forma totalmente a la inversa de lo que la opinión pública de este país genera, en otras palabras, la opinión razonada es la que cuestiona al Presidente, cuestiona las políticas del gobierno federal; alude a que, como Diputado Federal, además de votar por mil millones de pesos en el 2017 para el fortalecimiento de los consulados norteamericanos o mexicanos en Estados Unidos, presentó una serie de iniciativas, puntos de acuerdo a favor de los migrantes de este país y por supuesto de los queretanos, habiendo solicitado ya el envío de una memoria legislativa del de la voz al Diputado Domínguez, que compila de manera total y absoluta su labor como diputado federal, de la que no tiene nada de que abochornarme; sobre el neoliberalismo en 1982, menciona que también el señor Presidente López Obrador formaba parte del partido del orador, o sea, que de alguna manera era parte de ese régimen y de esa ideología; y finalmente señala que el programa 3x1 no tiene el propósito de alentar la migración sino todo lo contrario. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación económica obteniéndose 18 votos a favor y 6 en contra, razón por la que se declara aprobado y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan y su posterior remisión a las autoridades exhortadas, para conocimiento, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - -

XV. En desahogo del decimoquinto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como al Poder Legislativo Federal, por*

medio de la Cámara de Diputados; para que en el ámbito de su respectiva competencia y en ejercicio de sus atribuciones legales, modifiquen o amplíen los recursos dispuestos en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de que se incluya nuevamente una partida específica para implementar el programa social denominado “Comedores Comunitarios”. Toda vez que el dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, su contenido se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada Abigail Arredondo Ramos y como oradora en contra la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes. La segunda de las oradoras inscritas manifiesta la importancia de retomar datos para puntualizar detalles acerca de la operación del programa de Comedores Comunitarios, operado durante el sexenio pasado por la Secretaría de Desarrollo Social y tristemente uno de los más ineficientes para resolver el problema de la alimentación, ya que no combatía las carencias sociales, según señalamientos realizados por parte de la evaluación de desempeño de programas reportados por la Auditoría Superior de la Federación, en los informes de la Cuenta Pública en el año 2016, respecto de los cuales comparte algunos datos, entre ellos: que el 90.3 de la muestra auditada carecía de la totalidad de los recibos de abasto de alimentos generados dentro de sus instalaciones, lo que limitó la posibilidad de garantizar la correcta operación y funcionamiento de los comedores, igualmente no se acreditó que los beneficiarios fueran realmente quienes presentaban carencias por no tener acceso a la alimentación, que la SEDESOL careció de un programa de supervisión en los más de 5,542 comedores instalados en el país y no se mostró evidencia de haber verificado por lo menos una vez a la semana su correcta operación y funcionamiento, ni se estableció un trabajo anual para dar seguimiento de operación y ejecución, que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para el año 2017 detectó que el padrón de beneficiarios presentaba inconsistencias, que los menús en los comedores no contaban con la validación de autoridades en materia de alimentación, no se contó con información socio-económica de los comensales ni criterios de selección documentados; en cuanto a ¿qué se puede hacer? refiere que una de las propuestas es la operación de comedores comunitarios en forma tripartita donde los municipios y los gobiernos de los estados doten los insumos, mientras que el gobierno federal se encargue de las instalaciones y la operación de los mismos, es decir, proponen establecer un modelo similar al de peso a peso, con lo que se tendría transparencia para su operación, evitando la corrupción dentro de los programas, pero no han visto buena aceptación en el caso de la capital queretana y lo realmente trascendente es trabajar en equipo para dar beneficios a los queretanos y para ello se necesita voluntad política. Correspondiendo ahora la participación de la Diputada Abigail Arredondo Ramos, comenta que, aprovechando lo compartido por la Diputada Fabiola Larrondo, invita a hacer un trabajo en equipo, desde el legislativo, llevando la voz al gobierno federal, porque pareciera que una vez más, en lugar de curar la enfermedad es mejor matar al enfermo; refiere que siempre ejecutó en conjunto con gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal, pues éste ponía el

lugar físico, primero empezaba la sociedad civil organizada y solicitaban a SEDESOL un comedor comunitario, se hacía un estudio, el Estado y la Federación dotaban principalmente recurso material, comida que llegaba a los ciudadanos que trabajaban todos como voluntarios, principalmente voluntarias y ellas, con lo que se cobraba a los usuarios, que eran 7 pesos, máximo 10, conseguían que alguna señora trabajara el maíz para hacer las tortillas que se daban diariamente; comenta que la Federación eliminó el programa del presupuesto y que también se redujo un programa que beneficia a casi 12,000 estudiantes, referente a los alimentos que se les dan en las escuelas de tiempo completo y ahora, casi llegando al 15 de abril, apenas está llegando el producto para los niños, quienes ya no obtuvieron alimento en enero, febrero y marzo, así como tampoco durante la época electoral; señala que aun cuando se mencionaba que no había un fundamento, existe uno que tiene que ver con lo más importante, el derecho humano a recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad previsto en el artículo 4 de la norma fundamental, derecho reconocido también en varios Tratados Internacionales: artículo 11 del Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12 del Protocolo Adicional de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de San Salvador, Resolución 21/11 del Consejo de Derechos Humanos Organismo Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas, Principios Rectores Sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos; continúa mencionando que la política presupuestal adoptada por el gobierno federal y su decisión de eliminar el programa social “comedores comunitarios” representa un retroceso en la consecución de tan importante derecho, pues en el presente ejercicio fiscal lo eliminaron, a pesar del objetivo del programa que era fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales de las personas en situación de pobreza mediante acciones que incidían positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria; alude que en Querétaro se contaban con 20 comedores distribuidos en los 18 municipios, donde se beneficiaba a 2,500 personas a las que una o dos porciones de alimento, como se servía en los comedores, les hacía la diferencia y representaba para algunos tener el camión, como lo expresaban jóvenes alumnos en Ezequiel Montes y en la comunidad de Villa Progreso; refiere que las estadísticas sirven pero son datos duros y la problemática social se ve en las calles y el exhorto se hace porque en las últimas semanas muchas personas se han acercado preguntando de qué manera se les puede apoyar para conseguir el recurso, pareciéndole decir que no se puede por cuestión de corrupción, pero no se puede generalizar, si hay corrupción que agarren a la gente y no solamente se inicien persecuciones, porque México no está para revisar los programas, hay mucha hambre y toma la palabra de la Diputada Fabi para trabajar en equipo, pidiendo entonces su ayuda a través del exhorto. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica obteniéndose 18 votos a favor y 6 en contra, razón por la que se declara aprobado y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes

que correspondan y su posterior remisión a las autoridades exhortadas, para conocimiento, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

XVI. A efecto de desahogar el decimosexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Comunicación Social, se exhorta a los sujetos obligados, a dar cumplimiento con lo relativo a la estrategia y el plan anual de Comunicación Social*, el cual, siendo ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, quien expresa que la transparencia implica que toda la información o cúmulo de datos que esté en poder de un ente público se encuentre totalmente disponible al ciudadano, pero además sea completa, oportuna y entendible; que el dictamen en discusión se pretende exhortar a los entes públicos del Estado, a que emitan los mecanismos para la elaboración, aprobación y registro de sus Estrategias y Programas Anuales de Comunicación Social, como lo dispone la Ley General de Comunicación Social, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que hace un llamado a votar a favor, a fin de abonar a la transparencia en el uso de los recursos públicos, en este caso, los destinados al rubro de comunicación social. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación económica obteniéndose 24 votos a favor y 0 en contra, razón por la que se declara aprobado y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan y su posterior remisión a las autoridades exhortadas, para conocimiento, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

XVII. En desahogo del decimoséptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a realizar las previsiones presupuestales necesarias para que se continúe con la aplicación del programa de tamiz neonatal*. Toda vez que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora en contra la Diputada Laura Patricia Polo Herrera y como oradora a favor la Diputada Leticia Rubio Montes. En uso de la voz, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera señala que en la Comisión de Planeación y Presupuesto, durante la aprobación del dictamen en discusión, el Diputado Michel Torres señaló que todos los Secretarios de Salud estatales habían recibido un oficio donde la Secretaría de Salud Federal hacía de su conocimiento que el Programa de Tamiz Neonatal se había suspendido por la revisión de proceso de licitación y adquisición de dicho programa, pero que en el cuerpo del dictamen no se alude el referido oficio y solo se señala preocupación por que pueda existir la suspensión del referido programa, es decir, no existe causa cierta que justifique la aprobación del exhorto; que por el

contrario, el 30 de marzo del presente año, en diversos comunicados publicados en su página oficial, la Secretaría de Salud aseguró que la prueba de tamiz neonatal no se suspendió ni será suspendida, aunque sí se revisa la adjudicación directa del contrato que actualmente tiene una sola empresa y que en el último de los comunicados, el 4 de abril, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López, afirmó que no hay razón para que los estados interrumpan la prueba, si lo hacen es un incumplimiento, que hay garantía financiera para seguir aplicándola y que el órgano interno de control de la Secretaría investiga la adjudicación directa en 2018 de un contrato por 211 millones de pesos a una sola empresa para realizar las pruebas en comento, al presumir que pueden existir prácticas indebidas en la contratación. Tomando la palabra la Diputada Leticia Rubio Montes, manifiesta que El Tamiz Neonatal es un estudio que debe realizarse a todas y a todos los niños recién nacidos de forma gratuita, se extraen del talón del pequeñito unas gotitas de sangre y éstas sirven para detectar, en los primeros días de vida, diversas enfermedades permitiendo prevenir de manera oportuna discapacidades físicas y mentales e incluso la muerte, pues con dicha prueba se puede saber si un bebé tiene algún padecimiento en la tiroides (si presenta hipertiroidismo congénito y no se trata de manera oportuna, puede generarle discapacidad intelectual y retraso en su crecimiento), problemas con la producción de hormonas (como el cortisol, la aldosterona y los andrógenos que controlan el nivel de azúcar en la sangre, los niveles de sal y de agua) y también la fibrosis quística, que puede llevar a problemas respiratorios mortales; menciona que sin el tamiz no se puede detectar intolerancia a fórmulas de leche, incluso la materna, al no poder descomponer el azúcar, pero que si llegaran a probar la leche les dañaría irreversiblemente el hígado, el cerebro, los riñones y los ojos y tampoco se puede detectar la deficiencia de glucosa (lo que lleva a que se descompongan los glóbulos rojos de manera prematura produciendo falta de aire, palpitaciones rápidas en el corazón, insuficiencia renal y la muerte); que si estos padecimientos se identifican de manera oportuna y se manejan correctamente, los bebés podrían disfrutar una vida sana, razón por la que no puede entender por qué el gobierno federal no lo toma en cuenta, pues dicen que el contrato que tenían con un laboratorio venció y que no se reanuda en cuanto no se contrate a otro, situación que refiere con base en el boletín número 116/19, que todos pueden consultar en la página, extrañándole que siendo un tema tan sensible, que vulnera y afecta directamente la salud de niñas y niños, de las y los mexicanos más pequeños e indefensos, no se hayan previsto con tiempo los procesos legales para la firma de dicho contrato, claro está si se tratara de pipas para transportar combustible hasta el proceso de licitación se hubieran saltado por supuesto alegando urgencia e incurriendo en actos de corrupción respecto de los cuales no han visto a ninguno de los compañeros diputados y diputadas de MORENA posicionarse en contra de ellos, actos que se están llevando día a día en México pero con ello no quiere incitar a la violación de los lineamientos jurídicos o de las leyes establecidas en la contratación de bienes y servicios públicos, y solamente hace mención de ellos para hacer notar las prioridades del gobierno

federal; señala que mientras el proceso de contratación de este laboratorio se lleva a cabo para las pruebas de tamiz, sucede que los niños que nacen a diario en México no tienen este servicio, refiriendo cifras de la aplicación de las pruebas en el Estado de Querétaro durante el año 2017 y que afortunadamente se siguen realizando en todas las unidades de salud, incluyendo los 4 hospitales generales, con recursos estatales, debido a que funcionarios de la Secretaría de Salud estatal han tomado cartas en el asunto; manifiesta que las y los diputados del Partido Acción Nacional, están presentando un exhorto al Poder Ejecutivo Federal a fin de que realice las previsiones presupuestales necesarias para que continúen con la aplicación del tamiz neonatal y con ello se garantice el derecho humano a la salud con lo que cuentan todos, independientemente del estatus en que se encuentre el proceso de licitación, de adquisición o de desempeño para la ejecución del citado programa, se trata de avanzar y no de retroceder, pues se necesitan políticas públicas equitativas y modernas que garanticen el derecho a la protección de la salud, solicitando se vote a favor del dictamen porque votar en contra sería votar en contra de la salud de los recién nacidos, de las mujeres embarazadas, de las mamás y papás que esperan con ilusión y amor el nacimiento y la llegada de sus hijos, sería votar incluso en contra de las garantías plasmadas en la Constitución. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica obteniéndose 18 votos a favor y 6 en contra, razón por la que se declara aprobado y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan y su posterior remisión a las autoridades exhortadas, para conocimiento, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - -

XVIII. En el punto de Asuntos generales participa la Diputada Karina Careaga Pineda con el tema “Abasto de medicamentos”; el Diputado José Raúl Chávez Nieto con el tema “Procedimiento Legislativo”; el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna con el tema “Turno de Iniciativas”; la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina con el tema “Turismo y jóvenes deportistas”; y la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez con los temas “Exhorto al Congreso de la Unión” y “La autonomía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”. - - - - -

XIX. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. - - - - -

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
PRIMERA SECRETARIA**